

Criterio de descuento de puntuación en los exámenes de la PAU 2026, por incorrecciones ortográficas o gramaticales.

Tal como consta en la GUÍA PAU 2026, en todos los ejercicios de la prueba de acceso a la universidad se valorarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado:

- a) La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación).
- b) La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.

Deducciones

Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que **la penalización nunca podrá ser superior a un punto**.
- La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:
 - Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
 - Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
 - A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
 - Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: un punto.

Estos criterios generales se aplicarán en todas las materias, excepto en Lengua Castellana y Literatura II, Valenciano: Lengua i Literatura II y en los idiomas extranjeros, que aplican sus propios criterios.

Lengua Castellana y Literatura II y Valenciano: Lengua i Literatura II:

- La máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos.
- En los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, el corrector en la calificación final solo podrá deducir un máximo de dos puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
 - Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
 - A partir de la segunda, por cada falta se deducirán puntos hasta un máximo de dos puntos, según la rúbrica de descuento de cada asignatura.

- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de un punto.

Idiomas extranjeros II

Los criterios de corrección del ejercicio de la materia de Lengua Extranjera II (Alemán, Francés, Inglés o Italiano) se pueden consultar en el documento de cada una de estas asignaturas que está en la web de PAU de la Conselleria. La rúbrica de corrección de la producción de textos por parte del alumno respetará lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13.10 del *Real Decreto 534/2024, de 11 de junio*.

Según la *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2025, conjunta de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y de la Dirección General de Universidades, por la cual se dictan instrucciones para la adaptación en las pruebas de acceso a las universidades públicas valencianas para las personas con necesidades específicas de apoyo educativo (DOGV de 12/11/2025)*, para el estudiantado que tenga aprobada la adaptación de adecuación de los criterios de evaluación:

- No penalización de las faltas en asignaturas no lingüísticas
- Con respecto a las asignaturas lingüísticas:
 - Ortografía natural y arbitraria: No contabilizar las faltas de ortografía natural y arbitraria
 - Ortografía reglada: En cuanto a la ortografía reglada, teniendo en cuenta que la calificación global del ejercicio puede disminuir un máximo de 2 puntos por cuestiones de corrección ortográfica, descontar 2/3 de la puntuación total al alumnado con DEA para el que se ha aprobado esta reducción, esta norma se aplicará solo en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura II y Valenciano: Lengua y Literatura II. En el resto de las asignaturas no se aplicará ningún tipo de descuento, ni tampoco en los idiomas extranjeros.